

Resolución Ministerial No. 191-2011-MC

Lima, 07 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 171-2011-MC, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura para el periodo 2011;

Que, se ha visto por conveniente modificar la conformación de la citada Comisión;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2011-MC; Resolución Ministerial N° 163-2011-MC; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

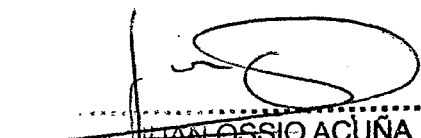
SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 100-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 171-2011-MC, por lo que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura para el periodo 2011, quedará conformada de la siguiente forma:

MIEMBROS:

- Sr. Alejandro Falconí Valdivia, Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, quien la presidirá.
- Sr. Ignacio Hugo Vallejos Campbell, Director General de la Oficina General de Administración, quien actuará en calidad de Secretario de la Comisión.
- Sr. Daniel Alfaro Paredes, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, quien actuará como vocal.

Regístrese y comuníquese.


JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

